



Resolución de Decanato **834 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 479/2024 EXA UNSA - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA COMPLEMENTOS DE ANÁLISIS.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/10/2026

VISTO la Resolución CS 403/2026 por la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Complementos de Análisis del plan de estudios vigente de la carrera de: Profesorado en Matemática, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87, sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución de Consejo Superior 39/2024 - CS-SES -UNSa.

Que, por la RD 815/2026 EXA UNSA, dispone que la Sra. Vicedecana, Esp. Alejandra Paola DEL OLMO, asuma las funciones directivas como Decana de esta Unidad Académica por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Complementos de Análisis del plan de estudios vigente de la carrera de Profesorado en Matemática, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de octubre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de noviembre de 2026 a horas 09.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2026 a horas 13.00

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 a 13:00 horas, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría





Resolución de Decanato **834 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 479/2024 EXA UNSA - Convocatoria - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA COMPLEMENTOS DE ANÁLISIS.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
01/10/2026

Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículum y documentación probatoria) en formato digital (Resolución N° 039/2024 - CS-SES - UNSa).

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Resolución CS N° 403/2026, según se explicita seguidamente:

Titulares

Paulo Andrés TIRAO

Antonio Noé SÁNGARI

Elda Graciela CANTERLE

Suplentes

Camilo Alberto JADUR

María Virginia QUINTANA

Lidia Cristina DE PABLO

José Luis NIEVA

Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 6°: Indicar que el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante según Resolución CS N° 260/25. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 7°: Aclarar que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notificar fehacientemente al Lic. José Esteban ROJAS, promocionado en el cargo y a los miembros del jurado según Art. 5° de la presente. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Departamento de Matemática, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para la prosecución del trámite.
SMC/MPC/sbb



Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa